



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT  
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO  
Maestría en Derecho

### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

#### NOMBRE Y CLAVE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Sistemas Jurídicos Contemporáneos	MDDM100
-----------------------------------	---------

#### ACADÈMIA

Núcleo básico
---------------

#### DOCENTE(S) RESPONSABLE(S)

Irina Graciela Cervantes Bravo
--------------------------------

TIPO DE UNIDAD DE APRENDIZAJE	PERIODO	PRERREQUISITOS
Obligatoria		Ninguno

NÚCLEO DE FORMACIÓN	ORIENTACIÓN	T.U.D.C.
Núcleo Básico	Amparo, Civil y Mercantil	Seminario

HORAS DE TEORÍA	HORAS DE PRÁCTICA	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	TOTAL DE HORAS	VALOR EN CRÉDITOS
48	0	80	128	8

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
1-03-2010	10-06-2010

### 2. PRESENTACIÓN (Justificación y relación con el perfil de egreso)

El maestrante en derecho al finalizar la unidad de aprendizaje será capaz de identificar, describir, manejar y aplicar los elementos identificadores de los diversos sistemas jurídicos a fin de agruparlos en cada una de las familias existentes como son; **Neorromanista, Common Law, Socialista, Mixta y Religiosa**. Se tomara en cuenta sus antecedentes, formación, periodos, importancia, fuentes, estructuras, semejanzas y diferencias.

De igual forma, se analizara el sistema jurídico de la **Unión Europea** por las particularidades que presenta su conformación, aunado a que es un objeto de estudio sumamente atractivo para confrontar con los sistemas jurídicos latinoamericanos.

Por otra parte, esta unidad de enseñanza permitirá ampliar el conocimiento sobre las familias jurídicas existentes a fin de comprender su sistema de aplicación del derecho, cuestión fundamental en esta era de la globalización que intensifica las relaciones internacionales entre los diversos países.

### 3. OBJETIVOS

+Comprender la formación histórica de cada familia jurídica y sus escuelas precursoras.

+ Analizar y discutir la relevancia del Derecho Comparado en la época actual.

+Conocer los elementos que conforman el sistema jurídico mexicano y la familia a la que pertenece, a fin de conseguir el desarrollo de una capacidad de análisis y comparación positiva a través de una actitud objetiva y científica.

+Desarrollar en el maestrante habilidades que le permita utilizar el derecho comparado en 3 vertientes como son; enseñanza teórica adquiriendo los conceptos básicos que faciliten la comprensión de los distintos elementos que caracterizan a cada una de las familias; enseñanza práctica mediante la resolución de asuntos concretos que deberán resolver en cada familia jurídica; aportación a la ciencia del derecho a través del ensayo crítico que realizaran sobre los distintos sistemas jurídicos que conforman el mapa mundi.

+ Manejar la jurisprudencia relevante emitida en las diversas familias jurídicas.

- + La aplicación de la técnica comparatista en su práctica cotidiana como profesionales del Derecho.
- + Aplicar el procedimiento de solución de un problema jurídico en cada familia.
- + Contribuir a despertar la sensibilidad social, humanismo, honestidad, ética y vocación de servicio en los maestrantes en derecho.

#### 4. CONTENIDO TEÓRICO-PRÁCTICO (Temas y subtemas)

##### I.- MARCO TEORICO CONCEPTUAL DE LA MATERIA

- 1.- Noción de sistema jurídico y sus diferencias con ordenamiento Jurídico.
- 2.- Aproximación al concepto de familia jurídica y criterios de clasificación.
  - Familias romanista
  - Familia del common law
  - Familia de los derechos socialistas
  - Familia de los sistemas religiosos o tradicionales
  - Familia mixta
  - Mapamundi actual de las familias jurídicas

##### II.- FAMILIA NEORROMANISTA

1. Evolución histórica-jurídica de la familia Neorromanista-Germánica
  - A) Época Arcaica (*Legis acciones* o “acciones de la Ley”).
  - B) Época Clásica (*per formula* o procedimiento formulario).
  - C) Época Posclásica (*cognitio extra ordinem* o *extraordinaria cognitio*).
- 2.- Compilación de Justiniano.
- 3.- Expansión de la familia romanista.
  - 3.1.- Desarrollo histórico del derecho español (Breviario de Alarico, Liber Iudiciorum, Fuero Juzgo, Fuero Real, Especulo, Leyes de Partidas, Nueva y Novísima Recopilación).
- 4.- Recepción de la familia neorromanista en las Universidades (Glosadores y Comentaristas).
- 5.- Coexistencia del derecho romano y canónico como ingredientes del ius comune.
- 6.- Movimiento Codificador: Código Civil, Código Alemán.
- 7.- Características y fuentes de la familia neorromanista.
- 8.- Ámbito de desempeño profesional.

##### II.- FAMILIA DEL COMMON LAW

###### A) DERECHO INGLES

- 1.- Formación histórica del sistema.

- 2.- Aproximación a los conceptos del Common Law y la Equity, sus relaciones, fusión de ambas ramas.
- 3.- Estructura y principales características del Derecho Inglés.
- 4.- Fuentes del Derecho Inglés.
- 5.- Organización y precedente judicial.
- 6.- Ramas Profesionales.
- 7.- Expansión del common law (islas británicas, Australia, India y Canadá).

#### **B) EL DERECHO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

- 1.- Evolución histórica del derecho americano
- 2.- Estructura y principales características del Derecho Americano.
- 3.- Fuentes del Derecho Americano.
- 4.- Organización y precedente judicial.
- 5.- Ejercicio profesional.
- 6.- Rasgos distintivos y comunes entre el Derecho Inglés y el Derecho Estadounidense.

### **III.- FAMILIA DE LOS DERECHOS SOCIALISTA**

- 1.-Características principales de esta familia del Derecho.
- 2.- Analisis del pensamiento marxismo-leninismo como doctrina que fundamenta esta familia jurídica.
- 3.- Concepción marxista del Estado y del Derecho.
- 4.- El impacto del movimiento de la Perestroika
- 5.- Fuentes del derecho.
- 6.- Ámbito profesional en la familia socialista.
- 7.- Influencia del derecho soviético en otros países (China y Cuba).

### **IV.- FAMILIA DE LOS SISTEMAS JURÍDICOS RELIGIOSOS.**

#### **+ DERECHO MUSULMÁN.**

- 1.- Evolución histórica-jurídica.
- 2.- Principios Rectores del Derecho musulmán.
- 3.- Sistema de fuentes y métodos de interpretación.
- 4.- Expansión del Islam como sistema jurídico.
- 5.- Países de tradición islámica.
- 6.- vigencia del Islam como Derecho aplicable.

### **V.- FAMILIA DE LOS SISTEMAS MIXTO.**

- 1.- Evolución histórica del sistema mixto.

- 2.- Estructura y principales características de esta familia.
- 3.- Fuentes del Derecho.
- 4.- Organización de los poderes del Estado.
- 5.- Analisis de algunos países con sistemas jurídicos mixtos:
  - a) ISRAEL.
  - c) JAPON.
  - d) LA INDIA.

#### VI.- UNION EUROPEA.

- 1.- Orígenes y evolución de la Unión Europea.
- 2.- Estructura y órganos que integran la Unión Europea.
- 3.- Documentos rectores.
- 4.- Fuentes del Derecho.
- 5.- Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- 6.- Ejercicio de la profesión.

#### 5. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Se discutirá la aplicación de los principales sistemas jurídicos vigentes, analizando su viabilidad, a fin de crear propuestas que contribuya al mejoramiento del sistema jurídico mexicano.

Se realizarán lecturas previas, explicación del profesor, participación de los alumnos, resolución de casos prácticos, mapas conceptuales, lluvia de ideas, debates, entrevistas, asistencia a conferencia con investigadores especializados en los diversos sistemas jurídicos, estudios de campo, investigaciones dogmáticas, juegos de roles en los cuales los estudiantes realizan los papeles de partes, abogados, jueces, testigos, fiscales en los procesos recreados por los estudiantes, procesos en los que se aplicaran los conocimiento asimilados durante el desarrollo del curso.

Ensayo critico sobre un sistema jurídico.

#### 6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
Recensión sobre la forma de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los elementos que conformar los sistemas jurídicos</li> </ul>
Exposición por equipo de un caso práctico en cada familia jurídica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dominar la aplicación del derecho en cada familia jurídica</li> </ul>
Ensayo individual sobre un sistema jurídico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejar la evolución y característica de los sistemas jurídicos</li> </ul>
Redacción de reflexión y comentario de lecturas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar el derecho comparado</li> </ul>

#### 9. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

CRITERIOS DE ACREDITACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
-- Asistencia mínima del 80%. -- Cumplimiento de tarea, participación en clases y trabajos de reflexión 80%.	1.- Examen oral y escrito 40%. 2.- Exposición y análisis del caso práctico de la familia jurídica

	<p>correspondiente 20%.</p> <p>3.- Evaluación permanente a través de tareas, participación trabajo en equipo, asistencia a una conferencia sobre temas impartidos en el Programa 20%.</p> <p>4.- Ensayo critico final sobre un sistema jurídico (elegir país) 20%.</p>
--	--

## 10. ACERVOS DE CONSULTA

BÁSICOS	COMPLEMENTARIOS
Alonso García, Ricardo, <i>Sistema jurídico de la Unión Europea</i> . Cizur Menor, Thomson-Civitas, (Navarra), 2007.	ARANGIO RUIZ, Vicenso, <i>Historia del Derecho Romano</i> , 2ª ed., Madrid, Ed. Reus, 1994.
BARCELO ROJAS, Daniel Armando, <i>Introducción al Derecho Constitucional Estatal Estadounidense</i> , Ed. IJ-UNAM, México, 2005.	Alejandro García, Juan, <i>Temas de historia del derecho. Derecho del constitucionalismo y de la codificación</i> . Ed. Universidad de Sevilla, España, 1978.
Calvo Hornero, Antonia, <i>Organización de la Unión Europea</i> , 3ª ed. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid,	ARIAS RAMOS J, ARIAS BONET, J.A., <i>Compendio de Derecho Público Romano e Historia de las Fuentes</i> , 15ª edición, Ed. Sever-Cuesta, Valladolid, 1983.
MORINEAU, Marta, <i>Una introducción al Common Law</i> , Ed. IJ-UNAM, México, 2009.	El Digesto de Justiniano, <i>Constituciones preliminares y libro 1-19</i> , t I, (trad. D' ORS, Álvaro y HERNÁNDEZ Tejero, Francisco), Aranzadi, Pamplona, 1968.
Carpizo, Jorge, <i>Lineamientos constitucionales del Common Wealth</i> , Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 1971.	FUERO JUZGO, Real Academia Española (1815), Ed. Lex Nova, Madrid, 1990.
SIRVENT GUTIERREZ, Consuelo <i>et.al.</i> , <i>Sistemas jurídicos contemporáneos</i> , Ed. Oxford, México, 1998.	FUERO REAL, Real Academia de la Historia (año 1836), Ed. Lex Nova, Madrid, 1990.
_____ <i>Sistemas Jurídicos contemporáneos</i> , Ed. Porrúa, México, 2010.	Margadant, Guillermo Floris, <i>Introducción a la historia universal del derecho</i> , 9ª ed., Ed. Esfinge, México, 1990.
G. LOZANO, Mario, <i>Los grandes sistemas jurídicos</i> , Ed. El debate, Madrid, 1982.	LAURENCE M., Friedman, <i>Breve historia del derecho estadounidense</i> , Ed. IJ-UNAM, México, 2007.
LAN ARREDONDO, Arturo Jaime, <i>Sistemas Jurídicos</i> , Ed. Oxford, México, 2007.	LEY DE LAS DOCE TABLA, <i>Clásicos del pensamiento</i> 100, 3ª ed. Ed. Tècnos, Madrid, 2003.
PEGORARO, Lucio, <i>Introducción al derecho público comparado</i> , trad. Cesar Astudillo, IJ-UNAM, México, 2006.	SANCHEZ-ARCILLA BERNAL, José, <i>Alfonso X el Sabio, Las Siete Partidas (El libro del Fuero de las Leyes)</i> , Ed. Reus, Madrid, 2004.

<p>PEREZ ROYO, Javier, <i>Las fuentes del derecho</i>, 5ª, ed. Ed. Tècnos, Madrid, 2007.</p> <p>VALADEZ Diego, <i>El gobierno de Gabinete</i>, Ed. IJ-UNAM, México, 2003.</p> <p>ZARATE, José Humberto, <i>et.al., Sistemas jurídicos contemporáneos</i>, Ed. McGraw Hill, México, 1997.</p> <p>Universidad Nacional Autónoma de México, <i>Evolución del derecho japonés</i>, Serie facultad de derecho, Ed. Porrúa-UNAM, Mexico, 1984.</p> <p>Schwartz, Bernard, <i>Algunos artífices del derecho norteamericano</i>, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1989.</p>	<p><b>LEGISLACIÓN</b></p> <p>Constitución Política de los diversos países analizados.</p> <p>Tratado de Lisboa.</p> <p>Convenio Europeo de Derechos Humanos.</p>
---	--

#### 11. PERFIL DEL PROFESOR QUE IMPARTE LA UA

##### **Doctora Irina Graciela Cervantes Bravo.**

Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Nayarit, Maestría y Doctorado en la Facultad de Derecho Universidad Complutense de Madrid. Especialista en Derecho Procesal y Arbitraje por la Universidad Complutense de Madrid. Especialista en Derecho Constitucional y Ciencias Políticas por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid. Docente-Investigador de la Unidad Académica de Derecho en la Universidad Autónoma de Nayarit. Juez instructor del Tribunal Electoral del Estado de Nayarit (elecciones 2008). Juez Proyectista del Tribunal Electoral del Estado de Colima (elecciones 2009). Asesor del Secretario de Salud en el Estado de Nayarit. Colaborador del grupo de investigación de estudios en Derecho Público en la Pontificia Universidad Javeriana-Bogota-Colombia (2008). Secretario Técnico del Consejo Académico del Doctorado Interinstitucional en Derecho. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Integrante de la Asociación de Constitucionalistas Españoles. Integrante del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional. Miembro de la Academia Mexicana de la Ciencia. Reconocimiento a la trayectoria Académica por el Programa de Mejoramiento al Profesorado SEP. Reconocimiento al mejor promedio de la generación 1995-2000.